**ANEXO I Comunicación cierre centro por periodo vacacional.**

 Estimadas familias:

 La titularidad del Centro Concertado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, les informa que, con motivo del periodo vacacional de Semana Santa, el mismo permanecerá cerrado los días 29 a 31 de marzo, ambos inclusive, no siendo posible recogida de solicitudes presenciales de admisión para el curso 2021/2022, por lo que les rogamos que procedan a su presentación con anterioridad a dicha fecha.

 No obstante, les recordamos que conforme a lo establecido en el artículo 43.1 y 45 del Decreto 21/2020, por el que se regula el procedimiento de admisión de alumnado en Andalucía, las solicitudes podrán formularse, además de en el centro educativo telemáticamente, en portal de escolarización de la Junta de Andalucía o en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015:

* + - * En el registro de la Administración u Organismo al que se dirijan
			* En las oficinas de Correos.
			* En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
			* En las oficinas de asistencia en materia de registros.

 En caso de presentación en lugar distinto del centro educativo le rogamos que, a la mayor brevedad posible, nos remitan copia de la solicitud formulada.

 Agradeciendo su atención, reciban un cordial saludo.